

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DEL 04 DE FEBRERO DE 2009**

**BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI**  
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

Independencia, siendo la las quince horas con veinte minutos del día cuatro de febrero del año dos mil  
se reunió el Concejo Municipal presidido por el Señor Alcalde – Lovell Yomond Vargas e integrado  
por los Señores Regidores, en la antesala del despacho de Alcaldía, del Palacio Municipal ubicado en el  
cuatro y medio de la Av. Túpac Amaru – Independencia.

**EL SR. ALCALDE:** Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de febrero de 2009, señores regidores, señores  
señores vecinos, pobladores tengan ustedes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión  
de Concejo del 4 de febrero de 2009, Sr. Secretario General sírvase pasar lista.

**EL SECRETARIO GENERAL:** procedió a tomar lista, contestando los siguientes regidores; Sr. Alejandro  
Ortiz, Sr. Roberto Arcos Valverde, Sr. Andrés Azaña Ortega, Sra. Carmen García Calderón,  
Sr. Juan Torres Gutarra, Sr. Marcial Amaru Chungui, Sra. Erika Maguiña Castro, Sr. Julio Torres Valle,  
Sra. María Bazán Torreblanca, Sr. José Vilca Vega, Sr. Walter Augusto Espiritu Pizarro.

**PRIMERO: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

**EL SR. ALCALDE:** Habiéndose verificado el quórum de reglamento, se abre la Sesión, estación aprobación  
se les ha hecho entrega del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha del 15 de enero del  
suspendida y culminada el 19 de enero de 2009, ¿si alguno de los señores regidores tiene alguna  
observación? Sr. Vilca tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR JOSE VILCA:** Sr. Alcalde, señores miembros del Concejo, señores funcionarios, trabajadores,  
tengan ustedes muy buenas tardes, Sr. Alcalde con relación a la aprobación de las Actas de la  
Ordinaria del 15 de enero que guarda estricta relación del resto de aprobación de las actas, en  
estamos esperando para poder ver como solucionamos el problema ya tenemos, Secretaría General  
ha hecho llegar a través de la Carta No. 019, la Gerencia de Secretaría General con fecha 23 de enero  
ha hecho llegar copia de la acción de control de la auditoría a los Estados Financieros periodo del 2007,  
se toca el tema de las actas de las sesiones y se hace un comentario ilustrativo sobrecojo, sobre que  
deben aprobar las actas, algo que nosotros hemos venido sosteniendo y que necesitamos más que  
solución a este problema, o sea aclarar el tema administrativo legal que creo que la aprobación de  
actas no se viene haciendo tal como la Ley lo establece, por lo tanto yo creo de que no debería ser  
el día de hoy estas actas, hacer un título de observaciones sobre el contenido de estas actas tampoco  
más bien voy a hacer un pedido justamente para tratar de ver como solucionamos este punto el día  
para ver en una Sesión posterior para ver como coordinamos o sea esto no es una situación que le  
corresponde a uno, nos corresponde a todos y es una responsabilidad poder fijar los plazos sobre este  
y aclarar los temas que tengamos que aclarar con relación a este punto y ver como vamos a darle  
por lo tanto Sr. Alcalde sugiero de que esto pase para ser visto en una próxima Sesión dejando  
que voy a hacer el requerimiento en la estación de pedidos, para poder tratar el tema el día de hoy  
de forma algo ligera estableciendo algunos criterios sobre este punto Sr., eso es todo Sr. Alcalde.

**EL SR. ALCALDE:** bien, con las observaciones del caso se da por aprobada el Acta del día 15 de enero  
a la estación de Despacho, Sr. Secretario General dé cuenta del Despacho para el día de hoy.

**SEGUNDO: DESPACHO**

Informe No. 006-2009-PPM—MDI de fecha 23 de enero de 2009 de la Procuradora Pública Municipal  
a través del cual solicita para que se apersona y conteste la demanda de conflicto de competencia  
interpuesta ante el Tribunal Constitucional por la Municipalidad de San Martín de Porres remitido al  
Concejo Municipal mediante Carta No. 023-2009-GSG-MDI de fecha 27 de enero. **PASO A LA**

**ORDEN DEL DÍA**

Dictamen N° 1735-2008-GM-MDI, proyecto de Ordenanza que establece el monto por derecho de emisión mecanizada, de actualización de valores, determinación y distribución del Impuesto Predial y Análisis 2009 remitido al presidente de la Comisión de Economía, Planificación, Presupuesto y Organización Regidor Marcial Amaru Chungui con copia al Concejo Municipal mediante Carta No. 001-2009-GSG-MDI de fecha 19 de enero de 2009. Asimismo dicha Comisión acaba de presentar el Dictamen No. 001-2009-CEPPO-MDI. **PASO A LA ORDEN DEL DÍA**

Informe N° 0100-2008-GAT-MDI, proyecto de Ordenanza que otorga beneficios sobre la determinación de Arbitrios 2009 en predios de índice de uso de casa habitación, instituciones educativas, Gobierno Central, congregaciones religiosas y similares, mercados y centros de salud remitido al Presidente de la comisión de Economía, Planificación, Presupuesto y Organización Sr. Marcial Amaru con copia al Concejo Municipal mediante Carta No. 021-2009-GSG-MDI, de fecha 21 de enero. Asimismo tenemos el mismo Dictamen No. 001-2009-CEPPO-MDI que contiene una opinión de dicha Comisión. **PASO A LA ORDEN DEL DÍA**

**ORDEN DEL DÍA**

**EL SR. ALCALDE:** pasamos a la estación de Informes, ¿si algún regidor quiera hacer algún informe?, son 2 regidores que van a hacer el uso de la palabra y la Srta. Regidora Kathy Torres. Sr. Regidor Amaru tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MARCIAL AMARU:** gracias Sr. Alcalde, voy a leer una Carta que fue dirigida a Ud. con fecha del 14 de enero del 2009 de parte de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Tahuantinsuyo, dice Sr. Lovell Yomond Vargas Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Independencia, de mucha mayor consideración, teniendo en cuenta que el 12 de octubre de 2009 Tahuantinsuyo celebra su 50 aniversario de fundación, con toda cordialidad nos dirigimos a Ud. en calidad de máxima autoridad local con la finalidad tenga a bien acceder a lo siguiente: 1) presentar la Moción de la Ordenanza Municipal con motivo de celebrar el 50 Aniversario de la fundación de la Urbanización Tahuantinsuyo, 2) sugerimos que en todos los medios de comunicación a su alcance, local y nacional se informe de la celebración del 50 Aniversario de Tahuantinsuyo pudiendo contratarse por esta ocasión un espacio radial y la elaboración de una revista mensual así como la de insertar este anuncio en los letreros electrónicos, 3) solicitamos que por medio de la Municipalidad se gestione la financiación de los 14 incas para la Alameda de los Incas y el proyecto de las cisternas subterránea de aguas servidas para regar todos los parques del Distrito de acuerdo a los presupuestos el costo de cada busto oscila entre 4 y 5,000 Nuevos Soles, con respecto a la cisterna subterránea se cuenta con un perfil a cargo de la Universidad Nacional de Ingeniería cuyo proyecto tiene un costo de 35,300 Nuevos Soles, 4) exigimos que todos los parques de Tahuantinsuyo tengan un mantenimiento adecuado, para lo cual solicitamos que por intermedio de la Municipalidad se busque el patrocinio de las grandes empresas por cada parque para su mantenimiento, 5) recomendamos que por ser el 50 Aniversario de la primera Urbanización del Distrito de Independencia, el Concejo organice desfiles escolares, concursos y otras actividades que conduzcan con el aniversario de Tahuantinsuyo a revalorar nuestra identidad, 6) demandamos que a través de volantes afiches, boletines y otros se transmita a nuestra población normas básicas de educación con la finalidad de despertar los valores para una mejor convivencia respecto a las autoridades, esperando el apoyo total de su digno Despacho nos despedimos deseándole éxito y muchos parabienes en su gestión, muy atentamente, Juan Toro Quintero, Presiente, después Sr. Alcalde voy a leer otra carta que ha sido llegada a mi persona, es de la Asociación de Fundadores del Distrito de Independencia, Personería Jurídica 11146011 del 16 de diciembre de 1999, Sr. Marcial Amaru, Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, demanda de proceso competencial interpuesto por San Martín de Porres ante el Tribunal Constitucional, Sr. Regidor en nombre y representación de la Asociación de Fundadores expreso a Ud. nuestro cordial y respetuoso saludo con ocasión de comunicarle lo siguiente, como es de su conocimiento dentro de las acciones que permanentemente é incansablemente viene realizando la Municipalidad de San Martín de Porres con el fin de apoderarse de nuestra zona industrial, en el mes de mayo del 2008 ha interpuesto ante el Tribunal Constitucional un proceso competencial contra la

de independencia solicitando entre otras cosas que esta se abstenga de ejercer competencia industrial, el mismo que ha sido admitido por dicho Tribunal mediante Resolución de fecha agosto de 2008 y ha corrido traslado a nuestra Municipalidad en el mes de diciembre para que se formulen sus alegatos, es entonces necesario que nuestra Municipalidad se apersona y asuma de los legítimos intereses de nuestro Distrito, pero para que se le reconozca la legítima procesal se debe cumplir con lo que dispone el Art. 109 del CPC Constitucional que establece de competencia es necesario que los poderes o entidades estatales en conflicto actúen en a través de sus titulares y tratándose de entidades de composición colegiada la decisión debe la aprobación del Pleno respectivo, como Ud. comprenderá Sr. Regidor para la defensa de los y la integridad territorial de nuestro distrito es necesario que todos los pobladores y en especial autoridades cerremos filas en un solo puño al margen de cualquier diferencia que hubiera entre que las acciones y la representación de nuestro titular ante el Tribunal Constitucional cuente unánime del Concejo Municipal, los fundadores y el pueblo de nuestro Distrito estamos que como siempre se contará con su valioso voto para defender los sagrados intereses de, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a Ud. mi más sincera, atentamente Arturo Novoa, Presidente, nada más Sr. Alcalde

**EL SR. ALCALDE:** Regidor Espiritu tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** Sr. Alcalde, señores miembros del Pleno del concejo, señores dirigentes, vecinos que nos acompañan, trabajadores también, quiero Sr. Alcalde en primer en la revista el Shopper de Los Olivos en la página 30 hace una referencia a una encuesta pública, llevado a cabo y que se consigna por sondeo popular en la Revista Justo Medio, diciembre 2008 en Edición año 1, No. 10 donde coloca al Alcalde de Independencia en el puesto 21 con solo 30.8, eso significa que menos de la tercera parte Sr. Alcalde en el Distrito según este sondeo de cuya ficha técnica se acompaña en aquella revista Justo Medio estaría en el Distrito de Independencia no aprobando su gestión, en 2do. Lugar permitanme informar que la vecina, la ciudadana, la Sra. Maria Ana Zavaleta Caballero que vive en la Av. 17 de Noviembre, 524, 526 de Independencia nos ha hecho llegar a los regidores una denuncia contra el atropello y la arbitrariedad de que de parte de parte de la Municipalidad de Independencia, señala que en el momento que se ha llevado a cabo del ex local comunal de Independencia, del ex cine Independencia, se ha hecho sin tomar las preventivas para este tipo de obras civiles, de demolición y que es de obligatorio cumplimiento, para informar Sr. Alcalde que como ya lo hicimos en una anterior oportunidad en una Sesión de ahora volvemos al tema de la ejecución anti técnica que se viene realizando en la pavimentación de Las Rosas y Los Dátiles de aquí de El Ermitaño, el tema es que en su oportunidad logramos que el Jefe de Obras Públicas concurren a dicho lugar a la Calles Las Rosas porque la calle que se proyectando ejecutar a través de una Empresa Servicore S.R. Limitada, sencillamente estaba reduciendo el metraje del ancho de la pista de 5 metros luego a 4 y por ultimo a tan solo 3 metros, cuando nosotros nos apersonamos a solicitud de los vecinos de la Calle Las Rosas efectivamente nos encontramos que había un carácter anti técnico porque en la curva pudimos observar de una manera directa

**EL SR. ALCALDE:** le queda 1 minuto Sr. Regidor

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** Si Sr., pero hay varias cosas que tengo que informar, nos encontramos Sr. Alcalde y vecinos que en dicho lugar se han paralizado dichas obras, no hay ningún letrero que señale que allí se va a ejecutar una obra, no se está utilizando, no se ha utilizado la cisterna de agua por cuyo uso supuesto se habría valorizado 250 Soles, tampoco se está utilizando el almacén que en el proyecto dice que habría un egreso de 500 soles por ello, Sedapal ha llegado y ha señalado que los buzones allí son de obra de la Empresa que ha ganado Servicore S.R. Limitada y por ultimo la empresa dice ello no obstante los pésimos trabajos que no tiene los recursos económicos para el efecto, es una obra que está proyectada, es una obra que se ha iniciado, por lo menos el perfil, todo ello existe, y sin embargo en este momento los vecinos vienen a quejarse porque se ha paralizado dicha obra, en 3er. Lugar Sr. Alcalde quiero denunciar aquí que ha habido de parte de la gestión suya Sr. Alcalde un cobro indebido por un predio que está ubicado en el Jr. José Gálvez No. 260 de Independencia de los años 2002 hasta el 2007 inclusive por el cual la Municipalidad de Independencia ha cobrado.

**EL SR. ALCALDE:** terminó su tiempo de acuerdo a Reglamento, Srta. Kathy Torres tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA KATHERINE TORRES:** gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes con todos, Sr. Alcalde ayer por la tarde tuve la visita de algunos vecinos de la zona, de la parte baja de La Cruz de El Ermitaño donde preocupados por la gran inseguridad ciudadana ocasionada por las pandillas, manifestaron que las veces que ocurren diferentes enfrentamientos entre pandillas en estas zonas y zonas marcaban el número de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad para que envíen y puedan ser enviado una camioneta para que puedan evitar que tal vez lastimen a algún vecino, el número no funcionaba, es lo que manifiestan los vecinos de la zona, que el número de seguridad ciudadana de la Municipalidad el que conoce la mayoría de los vecinos no está funcionando y cuando el número de Nextel que se encuentra en la pagina web también de la Municipalidad, siempre está disponible, eso es lo que me manifestaron los vecinos y por intermedio mío que le haga llegar a Ud., de lo que es esto lo que está ocurriendo, pedirle a Ud. que se converse con el Gerente de Servicios Públicos para averiguar si esto es algo cierto, muchas gracias.

**EL SECRETARIO GENERAL:** por encargo del Sr. Alcalde vamos a leer un Informe, Informe No. 001-2009-GSG-MDI al Sr. Lovell Yomond Vargas, Alcalde, de Carlos Chuquipoma - Secretario General, en relación de temas que se encuentran en Comisión de Regidores, Independencia tres de febrero de 2009, al presente remito a ud. el informe de la referencia para su conocimiento y fines, documento: Informe No. 001-2009-GSG-MDI de fecha 19 de enero, a través del cual se remite a la Comisión de Transporte y Control presidida por el Sr. Walter Espíritu la propuesta de Ordenanza de anuncios y publicidad referente documento, Carta No. 004-2009-GSG de fecha 19 de enero a través del cual se remite a la Comisión de Economía, Planificación, Presupuesto y Organización presidida por el Sr. Walter Espíritu, el proyecto de reglamento de condecoraciones, está también en dicha Comisión con fecha 19 de enero siguiente; documento Carta 006-2009-GSG-MDI, de fecha 20 de enero, se remite el Convenio Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productiva Parroquial El Buen Pastor y el Distrito de Independencia, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, y finalmente documento la Carta No. 008-2009-GSG- de fecha 21 de enero igualmente al Presidente de dicha Comisión Sr. Walter Espíritu, remitiéndole la propuesta del convenio con el Servicio de Metrología de la Municipalidad.

ESPIRITU

ESPIRITU

**REGIDOR**

**EL ALCALDE:** bien, menciona uno de los regidores que la encuesta está sobre 30, seguramente está en el Gobierno Aprista, también mencionó que hay una encuesta de Índice de diciembre donde la encuesta está con el 52% sin embargo esta empresa es reconocida. A través del Secretario se le va a hacer correspondientes, vamos a pasar a la estación de pedidos, los señores regidores que quieran intervenir, sírvanse levantar bien la mano, bien, las personas que van a formular sus pedidos el Sr. Alcalde, Bazán, Vilca, Arcos y Kathy Torres, tiene el uso de la palabra Sr. Espíritu.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** Sr. Alcalde le recuerdo que estamos a nivel de Gobierno Local, en esta referencia de aquella encuesta lógicamente es con el único ánimo de que sirva de acicate para la gestión Sr. Alcalde y no se salga del paso con una referencia de Gobierno Central estamos como miembros, autoridades de un Gobierno Local que Ud. tiene la titularidad. En segundo lugar quiero solicitar, quiero pedir que el Gerente Municipal nos informe detalladamente porque es que los miembros de la Comisión con su Presidente a la cabeza de la Mujer y Desarrollo Social, quien habla, tuvimos una situación de incomodidad, producto de una duplicidad de dar el auditorio de la Municipalidad, teniendo en cuenta que el miércoles 28 teníamos un punto de agenda quizás el más importante, aprovechar la declaratoria de desabastecimiento inminente de los insumos para el Programa del

entonces desde todo punto de vista había la prioridad número uno para consignar el auditorio a la Municipalidad para albergar a las más de 200 madres de los diferentes comités de Vaso de Leche que existían, sin embargo, luego se nos alcanza, a pesar de que habíamos actuado y coordinado con los funcionarios del caso es decir el Gerente de Administración, la Sra. Lita como Jefe de Patrimonio etc., se nos informa que no había que el auditorio no había ninguna otra actividad programada para el 28 en la tarde, por consiguiente de inmediato formalizamos los documentos no solamente a los funcionarios de administración, sino al gerente del área, a los funcionarios del área y lógicamente a los dirigentes de los Comités del Vaso de Leche, finalmente en una actitud democrática de parte de todas las damas y los miembros de la Comisión, quienes que salir a sesionar en el patio interior de la Municipalidad, exijo Sr. Alcalde un informe detallado de parte del Gerente Municipal y evitar y en todo caso las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar de parte de los funcionarios que han ocasionado ello. En segundo lugar solicito que frente al atropello y arbitrariedad que señala la Sra. María Ana Zavaleta Caballero, exijo un informe pormenorizado del Gerente Municipal de Desarrollo a través de la Gerencia Municipal, del Gerente Municipal, acerca de la demolición, los gastos, el personal comprendido, así como también las reparaciones que en este caso a lugar porque se hubiera resquebrajado la vivienda de esta señora que hemos dado lectura su denuncia por atropello y arbitrariedad de parte de la Municipalidad. En tercer lugar

**EL SR. ALCALDE:** le queda 1 minuto Sr. Regidor.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** si pues ya sé Sr., que a Ud. No le gusta que informe ni que pida, también pido Sr. Alcalde una profunda investigación y que pasen a los responsables al proceso administrativo correspondiente por el cobro indebido en un mismo predio del Sr. Ángel Lagos Ruiz, cito en Jr. José Gálvez 330 Independencia, por medio del cual se habría cobrado del Año 2002 hasta el 2007 inclusive en forma duplicada, y cuando hemos averiguado no existe el fundamento, el sustento legal de una de las partes que aparentemente habría pagado 6 años. En tercer lugar solicito un informe pormenorizado porque es que en la Calle Las Rosas y Los Dátiles no se sigue con el procedimiento de ejecutar las obras de pavimentación para las Calles Las Rosas y Los Dátiles, una respuesta específica sobre ese tema,

**EL SR. ALCALDE:** terminó su tiempo Sr. Regidor.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** permítame terminar pues, sino en que momento lo voy a hacer, estamos en una Sesión Ordinaria.

**EL SR. ALCALDE:** tiene 30 segundos Sr. Regidor.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** por ultimo quiero solicitar de parte del Gerente Municipal y de los gerentes correspondientes un informe pormenorizado acerca de un nuevo asentamiento humano al costado de el Asentamiento Humano El Misti, nosotros de acuerdo a Ley nos apersonamos a invitación de unos cuantos pobladores de ese nuevo Asentamiento Humano, nos apersonamos al lugar y nos encontramos que había un señor que queria cobrarles primero 600 Soles y luego 330 Soles por a cambio de venderles un espacio de 72 m2.

**EL SR. ALCALDE:** Gracias Sr. Regidor.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** ese documento, Sr. Quiero terminar, por ultimo decir

**EL SR. ALCALDE:** terminó su tiempo Sr. Regidor

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** es un señor que nosotros invitamos a través de los dirigentes que el día de hoy se a apersonado aquí con nosotros, le hemos solicitado la información correspondiente, dice ser un adjudicatario de la Comunidad de Jicamarca, pedimos a través de la Municipalidad los linderos y la propiedad acerca de esos terrenos al costado del Asentamiento Humano El Misti en Túpac Amaru,

**EL SR. ALCALDE:** Sr. Regidor Amaru tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MARCIAL AMARU:** Sr. Alcalde, mi pedido es con respecto al asfaltado de Los Ficus, parece que ha sido un error en el proceso de ejecución de esta obra, de Los Ficus que se ha ejecutado, porque evidentemente no se ha esperado el tiempo debido para que el asfalto pueda secarse y luego hacerse el pintado, si Ud. Tiene la ocasión de pasar por allí, va a ver que ya la señalización esta toda negra, entonces me es un error garrafal en el procedimiento de construcción, no se ha esperado los tiempos, yo quiero un informe y si ya se terminó esa obra totalmente también un informe o su liquidación, todo con respecto a esta obra que se ha ejecutado, después Sr. Alcalde otro pedido, yo no sé hasta cuando va a estar Las Violetas en la condición que lo ha dejado la Gerencia de Desarrollo Urbano o la Gerencia de Ambiental, que en la madrugada como se ha explicado una vez, una queja de uno de los vecinos se ha levantado todo y en un informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano dice que es parte de un proyecto en el cual se está pidiendo a los vecinos el 50% para poder ejecutar esa obra, pero la pregunta es primero se preguntó que cosa vamos a hacer allí?, o se le dijo que iba a ser 50% lo que tienen que dar, no se ha dicho nada porque los vecinos manifiestan que nunca se les ha comunicado nada al respecto, por eso Sr. Alcalde pediría por medio de la gerencia, que la gerencia respectiva informe ¿qué va a hacer?, ¿o lo va a dejar así?, mejor no hubiera hecho nada lo hubiera dejado igual, que estaba mejor que lo que está en estos momentos y cuando lo van a solucionar, inclusive parece que va a llegar un documento de la Notaria que está allí también quejándose de la situación, porque ya es insoportable, con el calor que está haciendo y con el polvo, y realmente está mal eso, y da pena porque quienes han ejecutado esto no se han proyectado en cuanto tiempo lo van a ejecutar y hay responsabilidades Sr. Alcalde.

**EL SR. ALCALDE:** Sra. Bazán tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA MARIA BAZAN:** gracias Sr. Alcalde, tengan todos muy buenas tardes, Sr. Alcalde mi pedido es para solicitar que para la próxima Sesión de Concejo sea Ordinario o Extraordinaria, se nos haga llegar un informe general acerca del riego tecnificado en la Av. Túpac Amaru, ya que allí como Ud. sabe y ha leído los informes y las denuncias se gastó 1'300,000 soles del Canon minero que correspondió a Independencia y debió haber sido instalado, pedir además que a través del área correspondiente, fue en la época, en el Gobierno del Sr. Chacaltana, pero Ud. Ya lo ha leído, ya lo sabe, ya lo deben de haber visto, se supone que sí, por eso le estoy pidiendo y además que a través del área correspondiente se nos haga llegar el informe fedateado de la Comisión de Desarrollo Urbano, para nosotros de la Gerencia de Desarrollo Urbano para tener conocimiento, pero ojala Sr. Alcalde que este pedido sea escuchado, porque anteriormente también pedí un informe sobre el derrumbe del cine, que proyecto se va a hacer, como se hizo, a que se debió, con que permiso y todo, pero todavía no se ha informado nada, ojala ahora este pedido tenga oídos, gracias.

**EL SR. ALCALDE:** Sr. Vilca tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR JOSE VILCA:** Sr. Alcalde, señores miembros del Concejo, parece que no se está entendiendo de ambas partes, de que necesitamos llevar Sesiones de Concejo, ya no tanto discutiendo, o sea las cosas están hechas y están dadas, necesitamos soluciones, soluciones efectivas que conduzcan al bienestar del pueblo de Independencia, se limitan acá algunos de los derechos de los miembros de este Concejo, yo pido que pase a la orden del día, el tema de la aprobación de las actas, yo le acabo de hacer una observación Sr. Alcalde e igual Ud. Lo aprobó, ni siquiera lo pensó 2 veces, si así vamos a andar, vamos a andar muy mal Sr. Alcalde, en todo caso pido la copia de todas las Actas, de los Acuerdos de Concejo, de las Ordenanzas, de las Resoluciones de Alcaldía, de los Decretos de Alcaldía, desde enero de 2007 a diciembre de 2007 y de enero de 2008 a la fecha, le informo Sr. Presidente de este Concejo que debe informar a los miembros de este Pleno quienes son los responsables del incumplimiento del Acuerdo de Concejo en el cual se determinaba de que se deberían de entregar esos documento, con plazos perentorios, lo cual ha impedido el libre ejercicio de nuestras funciones, ahora tenemos que resolver Sr. Alcalde, acá Ud., no sé también quiero que me informen quien es el que está reteniendo información que debe de ser de pleno conocimiento de los miembros de este Concejo, quienes deben resolver todos estos hallazgos son los miembros de este Concejo, no es el Sr. Alcalde ni es la administración municipal, el hallazgo con referencia a las actas, puntualmente le compete a los miembros de este Concejo, en ese documento, en esa auditoría hay una serie de recomendaciones, hay que contestar a la Contraloría General de la República en que plazo vamos a poder

que ese hallazgo, solamente por hablar de este tema, se le ha contestado, ahora estos documentos llegaron hace meses y recién el día 23 de enero que a mí me llegó realmente el 24 de enero, después de haberse tomado conocimiento del Pleno.

**EL SR. ALCALDE:** le queda 1 minuto Sr. Regidor.

**REGIDOR JOSE VILCA:** si Sr. Alcalde, estoy solicitando que pase esto a la orden del día, no quiero que sea un tema de mayor debate o sea yo quiero que comprenda que podemos actuar de diferentes formas podemos de una forma coordinada a fin de solucionar los temas o seguimos con las confrontaciones que nos va a conducir a nada, así es que solicitaría Sr. Alcalde que mi pedido pase a la orden del día a consideración del Pleno para que sea visto como orden del día y se establezcan simplemente una fecha en la cual podamos fijar coordinadamente como vamos a resolver ese tema alturadamente, de eso se trata y lo único que he querido es demostrar de que esto se puede llevar de diferentes maneras, eso es todo Sr. Alcalde, quería que pase a la orden del día el tema de la aprobación de las actas.

**EL SR. ALCALDE:** Sr. Arcos tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR ROBERTO ARCOS:** buenas tardes con todos los presentes, un poco haciendo eco al pedido de los colegas regidores, esperemos que a la brevedad sea atendido sus pedidos, porque parece costumbre que no se hace caso a lo que se pide, acá tengo varios documentos de pedidos hechos en forma normal, en forma regular y que se están cumpliendo los plazos de Ley, espero que la administración pueda aborzarame esta documentación que tengo, el Oficio 02 sobre el caso, el resultado de la auditoria de Torralba Asociados del Año 2006, no tenemos conocimiento sobre esa auditoria, para ser más claros no sabemos como esta gestión recibió, ¿cuáles fueron los resultados de la auditoria realizada por esta empresa, ninguno de los miembros del Concejo tiene el conocimiento de cómo fue que recibió de la gestión pasada, no sabemos los balances, no sabemos cuales fueron los activos, los pasivos, no tenemos conocimiento, y eso es muy lamentable cuando estamos en el año 2009 y no sabemos que paso en la gestión anterior, también tengo el Oficio No. 06 donde solicito las copias fedateadas de los Decretos de Alcaldía, está con fecha, con documento recibido 0752, otro documento donde también pido las Actas de Concejo, el 0753, No lo leo todo, porque es una gran cantidad de pedidos que por lo visto que no han sido atendidos, el oficio 0750, 0754, 0755, y 0751, sería pues muy valorable que pudieran entregarnos esta documentación, porque siempre se habla de una gestión transparente y de que siempre se atiende, bueno pues espero que no me hagan esperar 5 meses como la ultima vez para entregarme una sola copia.

**EL SR. ALCALDE:** terminamos con la Sra. Kathy Torres.

**LA REGIDORA KATHERINE TORRES:** gracias Sr. Alcalde. Sr. Alcalde pedir por su intermedio que el Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos emita un informe sobre la queja de los vecinos de la zona de La Unificada y de El Ermitaño de sobre porque no está funcionando el número gratuito de seguridad ciudadana ni el Nextel de dicha gerencia, eso es todo Sr. Alcalde.

**EL SR. ALCALDE:** en cuanto al pedido de las Actas del 2007 se va a hacer un previa reunión para establecer la parte metodológica y en este mes se va a dar la Sesión Extraordinaria a fin de tratar esos puntos, en referencia a los otros pedidos a través del Secretario General se les va a hacer a la brevedad la contestación del caso. Pasamos a la estación Orden del día Sr. Secretario General sírvase dar cuenta del primer punto de agenda.

#### **QUINTO: ORDEN DEL DÍA**

**INFORME No. 006-2009-PPM-MDI, REMITIDO POR LA SRA. DRA. NILDA VIRGINIA YLLANES MARTÍNEZ, PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL, ASUNTO, DEMANDA DE CONFLICTO DE COMPETENCIA INTERPUESTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES, REFERENCIA OFICIO No. 0010-2009-SRTC, INDEPENDENCIA 23 DE ENERO DE 2009, EN DICHO INFORME LA SRA. PROCURADORA HACE UN**

ANÁLISIS DE TODA ESTA DEMANDA DE CONFLICTO DE COMPETENCIA Y EN EL PUNTO CUARTO SIENDO A LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES TEXTUALMENTE SEÑALANDO SIGUIENTE:  
PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 109 DEL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL QUE REGULA EL PROCESO COMPETENCIAL O DE CONFLICTO DE COMPETENCIA, LAS ENTIDADES ESTATALES EN CONFLICTO DEBEN ACTUAR EN EL PROCESO A TRAVÉS DE SUS TITULARES Y TRATÁNDOSE DE ENTIDADES DE COMPOSICIÓN UNIDECANA, LA DECISIÓN REQUERIRÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL RESPECTIVO PLENO.  
SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON EL 2DO. PÁRRAFO DEL ARTICULO 112 DEL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL EL PROCEDIMIENTO DEL CONFLICTO DE COMPETENCIA, SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD.  
TERCERO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 107 DEL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL DEBEN APLICARSE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 112, EL PLAZO PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA ES DE 30 DÍAS Y CUARTO: SIENDO ELLO ASÍ SE RECOMIENDA CON CARÁCTER DE URGENTE SE PONGA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO COMO AGENDA LA APROBACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE LOVELL YOMOND VARGAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA EN TANTO DEMANDADA SE APERSONE Y CONTESTE LA DEMANDA DE CONFLICTO DE COMPETENCIA, EXPEDIENTE N° 00003-2008-PCCTC, INTERPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ALCALDE FREDDY TERNERO CORRALES, TENIENDO TENERSE EN CUENTA LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO EN CUESTIÓN Y CONSIDERANDO EL PLAZO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SEÑALADA EN EL NUM. 3 QUE ANTECEDE EL CUAL TIENE CARÁCTER DE PERENTORIO, SIN OTRO PARTICULAR, ME SUSCRIBO DE UD., AGENTAMENTE, DRA. - NILDA VIRGINIA YLLANES MARTÍNEZ, PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL, CABE PRECISAR QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACABO DE LEER Y LOS DEMÁS ANTECEDENTES ESTÁN EN PODER DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**EL SR. ALCALDE:** habiéndose dado lectura a los documentos correspondientes, de haber intervenciones se abre a debate, de lo contrario se somete a votación. Van a hacer el uso de la palabra 4 regidores, Vilca, Espíntu, Arcos y Castañeda, Sr. Vilca tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR JOSE VILCA:** Sr. Alcalde, Presidente del Concejo, señores miembros del Concejo, en realidad para mí es una honda preocupación, que es lo que está pasando con lo que viene a ser parte del patrimonio del Pueblo de Independencia, en realidad todo esto tiene una correlación, yo quiero que entendamos eso Sr. Alcalde, yo le explico más o menos en el mes de setiembre, a fines de setiembre, octubre del año 2007, yo renuncié a la Comisión Especial de la zona industrial, renuncié en compañía de otros 4 regidores, 3 ó 4 regidores más, porque no se estaban llevando las cosas como deberían de llevarse desde mi punto de vista, aparte hacemos claramente alusión de que se nos había ocultado información y que eso se estaba manejando unilateralmente, ese fue el concepto, esa fue la base por la que yo renuncié a esa Comisión, ahora en el transcurso de ese año lectivo, también tuvimos conocimiento de que se nos había ocultado otra información de la Municipalidad de Lima Metropolitana en la cual se declaraba como zona de conflicto, el año pasado se vuelve a conformar otra Comisión, ¿qué es lo que ha hecho esta Comisión?, porque llegamos a este estado, no sabíamos que desde el mes de mayo ya San Martín estaba iniciando acciones contra la Municipalidad Distrital de Independencia, no sabíamos realmente que cosa se ha hecho, que ha hecho esa comisión encargada de ver la zona industrial, en realidad es preocupante todo esto en el fondo Sr. Alcalde, justamente el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano también el día de hoy debió de haber hecho de conocimiento del Pleno que hay un nuevo Asentamiento Humano aparentemente, un nuevo Asentamiento Humano que está dentro de los límites del Distrito de Independencia en Túpac Amaru, en la cual hay un señor, el Sr. Virgilio Aucayauri Márquez que es el que se adjudica la propiedad de ese terreno, y está vendiendo esos terrenos, es necesario ver, porque eso constituye parte del patrimonio del Pueblo de Independencia, así como la zona industrial, ¿qué es lo que está pasando?, o sea ¿estamos realmente cumpliendo con nuestras funciones establecidas por Ley?, la defensa de los intereses del Pueblo de Independencia, ahora yo me constituí juntamente con el Regidor Walter Espíntu a ese aparentemente nuevo Asentamiento Humano, en realidad vuelvo, es recurrente encontrar otras invasiones, esas promovidas invasiones, la venta de terreno del Pueblo de Independencia algunos funcionarios de esta Municipalidad, tanto cuando se promovía Tahuantinsuyo, cuando se promovía La Unificada y volvemos a escuchar los

representantes de algunos funcionarios de acá, cual es la verdad de los hechos, queremos de que en este momento que se adjudica la propiedad que supuestamente pertenece a la Comunidad Campesina de Independencia no ha demostrado fehacientemente su propiedad y creo de que está.

**EL SR. ALCALDE:** le queda 1 minuto Sr. Regidor.

**EL REGIDOR JOSE VILCA:** creo de que está dentro de sus facultades y obligaciones de la administración municipal la gerencia respectiva debe informar a este Concejo sobre este caso puntual, ahora con lo otro, yo creo que no hay mucho que analizar puntualmente porque si se le tiene que aprobar este pedido que se solicita la autorización para que se apersona en representación del Pueblo de Independencia, yo lo quiero recomendar Sr. Alcalde en esto soy claro porque yo nunca he hablado a espaldas de nadie, yo voy a analizar a todos sus asesores, o sea quienes están llevando a cabo, quienes lo están haciendo, busque un buen Estudio de Abogados, serio profesional, y que ayude a solucionar este tema, yo voy a tener que nombrar a un Estudio de Abogados, pero todo como se está conduciendo esta gestión está mal desde mi punto de vista, quizás sea mi punto de vista, quizás sea mal asesorado Sr. Alcalde pero me preocupa hondamente la resolución del tema de la zona industrial, de que ya esto esté en el Tribunal Constitucional, yo voy a hacer otros pedidos documentariamente Sr. Alcalde y creo que esto no se puede demorar más tiempo en autorizarle para a fin de que Ud. Se apersona a contestar dicha demanda, yo le pediría por favor que tenga en cuenta mis recomendaciones Sr. Alcalde, estamos para defender los intereses del Pueblo de Independencia.

**EL SR. ALCALDE:** gracias Sr. Regidor, Sr. Espiritu tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** Señores solamente para cotejar lo que ha dicho el Regidor Luis Vilca, en las últimas peticiones he solicitado que a través del Gerente Municipal nos alcance un informe completo y detallado sobre todo lo que está concerniendo aquel nuevo Asentamiento al costado de la parte alta del Asentamiento Humano El Misti, las personas y también lo vamos a hacer por escrito, y vamos a alcanzar algunos documentos, elementos de juicio y todo ello, respecto al tema, a este tema señores, aquí hay un tema interno y hay un tema externo, el tema interno que duda cabe para todos los que vivimos aquí que el tema de la zona industrial es de plena competencia de la Municipalidad Distrital de Independencia, el problema externo lo supone un Municipio como San Martín que pretende arrogarse la competencia de nuestra zona industrial, en el tema interno nosotros desde el año pasado logramos mediante un Acuerdo de Concejo la constitución de una Comisión Especial Mixta de zona Industrial, esa Comisión Técnica Mixta vamos a uno de los funcionarios estables de la Municipalidad a quien se le solicitó presupueste una oficina para llevar adelante todas las gestiones que correspondían a la defensa y al financiamiento de nuestra competencia en la zona industrial de Independencia, se habló de 45,000 soles para implementar aquella oficina, sin embargo a la fecha podemos observar que nunca hubo dicho dinero, es más 3 muebles, 2 escritorios, una credenza que estaban dentro de la Sala de Regidores han tenido que ir a formar parte de el pequeño mobiliario que tiene un solo funcionario para ver el tema de la zona industrial en Independencia, Sr. Alcalde que poca atención su administración le pone a la zona industrial, que poca atención Sr. Alcalde. En segundo lugar el problema interno, supone también que si este documento llega aquí a la Municipalidad de Independencia el 16 de enero, Sr. Nosotros hemos tenido una Sesión de Concejo el 28 de enero, porque no se nos alcanzó con la prontitud habida cuenta el carácter tan urgente é importante de esta materia, ¿por qué? una vez más lo que dice el Regidor y lo que decimos todos quienes queremos mejorar la eficiencia y eficacia de su administración, sencillamente hay funcionarios que están dilatando, dilatando el envío de los informes correspondientes.

**EL SR. ALCALDE:** le queda 1 minuto Sr. Regidor.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** en este caso pues Sr. Alcalde, el documento llega a la Municipalidad Distrital de Independencia una vez más el 16 de enero, luego la Procuradora Pública Municipal lo entrega recién el 23 de enero, ojo, el 28 tuvimos nosotros Sesión de Concejo, ¿por qué no se nos alcanzó?, no sabemos, no sabemos, es parte de las dilaciones, y las postergaciones incongruentes y negligente y amarilla de algunos de sus funcionarios Sr. Alcalde, por otro lado para terminar y declarar mi posición frente al documento que recibimos de parte del Presidente de la Asociación de Fundadores del Distrito de

Independencia. Sr. Arturo Novoa Torres, nos permitimos ayer remitirle una comunicación con el asunto "Independencia 3 de febrero de 2009, asunto: invitación a Sesión de Concejo 4 de febrero de 2009" para definir nuestra competencia en la zona industrial de Independencia y dice de mi mayor consideración Sr. Arturo Novoa Torres, es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordial y fraternalmente como Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia y a la vez felicitar a vuestra Institución por la preocupación manifestada y comunicarle que el día miércoles 4 de febrero a las 3 de la tarde tenemos como primer punto de la Sesión Ordinaria de Concejo autorizar al titular de la Municipalidad de Independencia a contestar la demanda de conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional interpuesta por el titular de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para afirmar nuestra competencia en la zona industrial de Independencia, que sin duda alguna contará con el voto unánime de todos los regidores de nuestro Concejo Municipal, hago propicia la oportunidad para invitar a Ud. y a sus asociados a que nos acompañe en la Sesión de Concejo el día miércoles 4 de febrero del presente en la antesala de Alcaldía, sin otro particular, quedamos a Ud. Nuestra mas sincera consideración, atentamente, Walter Espiritu Pizarro, Regidor.

**EL SR. ALCALDE:** correcto Sr. Regidor, terminó su tiempo.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** Sr. Alcalde esta es nuestra posición respecto a este tema, Ud. en su administración tiene una serie de ineficiencias, ineficacias, producto de algunos funcionarios que no están de acuerdo a la velocidad que requiere las necesidades del Distrito de Independencia.

**EL SR. ALCALDE:** gracias Sr. Regidor, terminó su tiempo, Sr. Regidor Arcos tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR ROBERTO ARCOS:** sobre el punto ciertamente lo que dicen los regidores, los colegas regidores, es lamentable que se llegue a este punto siempre, parece ser una cosa normal en esta administración que siempre lleguemos al punto extremo para solicitar al Pleno de Concejo soluciones, este momento había llegado y voy a hacer eco a lo que dice el Regidor Espiritu el 16 de enero, y si es un tema importante, porque lo consideramos todos los que estamos acá, la protección de nuestras fronteras, la protección de nuestro Distrito, no nos hacen llegar, recién a ultima hora el 28 de enero sobre eso, tal como cuando llega acá, cuando esta demanda había sido interpuesta en mayo, parece ser que no es importante para algunos funcionarios el tema de la zona industrial, el otro punto es que si se está solicitando al Pleno de Concejo la autorización, que sea explícitamente sobre eso, tal como lo dice el documento hecho por la Dra. Virginia Yllanes, que se especifique, que Ud. Se apersona y conteste la demanda de conflicto de competencia Expediente No. 0003-2008/PCC/TCM, interpuesta por la Municipalidad Distrital de Independencia, que se especifique sobre que le estamos dando permiso, eso es todo.

**EL SR. ALCALDE:** Sr. Regidor Castañeda tiene el uso de la palabra, para terminar.

**EL REGIDOR ALEJANDRO CASTAÑEDA:** Sr. Alcalde, señores regidores, me parece que hay una interpretación errónea de lo que significa esta demanda de competencia constitucional, si bien es cierto que la demanda ha sido presentada por la Municipalidad de San Martín de Porres como puede presentar cualquier otra municipalidad contra la que crea conveniente, el 10 de mayo de 2008, recién llega a la Municipalidad con fecha 15 de enero del presente año mediante Oficio No. 010-2009, en la Resolución en la que se establece el Tribunal Constitucional, cuales son las pretensiones de la Municipalidad de San Martín de Porres, están bien claras, primera que el Tribunal Constitucional declare la nulidad de los requerimientos de pago de tributos que está efectuando la Municipalidad de Independencia ejerciendo funciones que le corresponde en el territorio que nos corresponde, 2) que la Municipalidad de Independencia se abstenga de efectuar requerimientos de pago y 3) que la Municipalidad de Independencia se abstenga de ejercer competencia de la zona territorial, esta sola pretensión nos da a comprender que nosotros como Municipalidad estamos ejerciendo las funciones de competencia que nos corresponde, porque ese es nuestro territorio, ahora el hecho de que haya pretensiones y que se remita al Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional de acuerdo al Código Procesal Constitucional admita la demanda no significa que tiene la razón, significa que cumple con los requisitos que se necesitan para admitir la demanda, en el momento en que corren traslado de la demanda y nos dan un plazo de 30 días de acuerdo a lo expresado ya en el Informe de la Dra. Yllanes, un plazo de 30 días para que nuestro Sr. Alcalde en representación de la Municipalidad conteste la demanda, esos 30 días están corriendo, pero no van a imaginarse que el Alcalde está esperando que nosotros aprobemos el día de

porque seguramente vamos a aprobar, tengo la plena seguridad de que vamos a aprobar la autorización que el conteste la demanda, recién va a comenzar a contestar esa demanda, esa demanda ya está contestada y se está consultando seguramente con los asesores correspondientes y con los funcionarios correspondientes para la contestación pertinente, ahora si la Ley Procesal Constitucional exige al Concejo Municipal correspondiente de la autorización, eso es lo que exige la Constitución, de lo contrario el alcalde no podría contestar la demanda ni apersonarse en el proceso, eso es lo que vamos a hacer el día de hoy y creo yo que todos estamos de acuerdo en que ninguno de nosotros por razones políticas o de cualquier otra índole podríamos oponernos a dar la autorización para que nuestro Alcalde defienda el territorio, y no es que no se haya hecho nada, recordemos que este problema viene desde el año 1988 y que a través de los años que han venido, ya son 20 años, recién esta gestión está haciendo las mismas labores con las comisiones correspondientes para lograr nosotros ejercer las funciones que nos corresponden y gestionar legalmente la inscripción de la zona industrial como parte de Independencia, el artículo 22 de la Ley Orgánica autorizar y atender los pedidos de información que los regidores para efectos de autorización, autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse los procesos judiciales, en este caso no es a la Procuradora, en este caso tiene que ser específicamente al alcalde como titular de la Municipalidad, pido a los señores que tomando conciencia del grave tema que tenemos y de la importancia del tema aprobemos por unanimidad este pedido, gracias señores.

**SR. ALCALDE:** tiene el uso de la palabra en cuestión de orden Sr. Regidor.

**CUESTION DE ORDEN:**

**REGIDOR WALTER ESPIRITU:** la cuestión de orden es en el siguiente sentido Sr. Alcalde, efectivamente en el punto aquí a aprobarse es otorgarle a Ud. o no otorgarle el respaldo correspondiente del Pleno del Concejo para que asuma la contestación a toda la demanda del Alcalde de San Martín de Porres y particularmente mi posición ha sido bien manifiesta y bien clara, la cuestión de orden Sr. Alcalde es que frente a lo que acabamos de escuchar del Regidor Castañeda, realmente los plazos, los plazos que nosotros hemos mencionado son de suma importancia y es mas yo pediría que el Gerente Municipal debería de hacer una llamada de atención a los funcionarios que corresponda porque no es posible que habiendo tenido una sesión de Concejo el 28 de enero recién lo estemos tratando el día de hoy un poco apuradamente.

**SR. ALCALDE:** en la Sesión pasada se dio cuenta en la estación de Despacho y se determinó que pasara a la próxima Sesión de Concejo, terminado el debate vamos a pasar a votación, los señores regidores que están de acuerdo con autorizar al Alcalde Sr. Lovell Yomond Vargas para que actúe en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y conteste la demanda constitucional interpuesta por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres conforme a lo establecido en el Num. 23 del Artículo 9º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y el Código Procesal Constitucional, con la dispensa del artículo de dictamen, lectura y aprobación del Acta.

Metido a votación la Autorización a favor del Sr. Lovell Yomond Vargas para que actúe en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y conteste la demanda constitucional interpuesta por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres conforme lo establece el Código Procesal Constitucional. Se obtuvo el siguiente resultado:

- A favor once (11) votos (Castañeda, Arcos, Azaña, García, Torres Gutarra, Amaru, Maguiña, Torres Valle, Cárdenas, Vilca y Espíritu)
- Contra cero (00) votos
- Abstenciones cero (00) votos

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**A.C. Nº 004-MDI**

MEMORANDO Nº 1735-2008-GM-MDI, REMITIDO POR EL GERENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DEL CUAL SE ENVÍA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO POR DERECHO DE EMISIÓN DE LA ORDENANZA, DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL

IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS 2009, REMITIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECONOMIA, PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ORGANIZACION CON COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL SR. MARCIAL AMARU CHUNGUI, A TRAVES DE LA CARTA 002-2009-GSG-MDI, DE FECHA 30 DE ENERO. CABE PRECISAR IGUALMENTE QUE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SU PODER CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTACION RESPECTIVO, ASI MISMO COMENZAR LA SESION COMO SE INFORMO EL PRESIDENTE DE DICHA COMISION, EL SR. MARCIAL AMARU HA PRESENTADO EL DICTAMEN NO. 001, PARA OBTIAMENTE RECOMENDANDO EN SU MOMENTO, VOY A DAR LECTURA Y EN ESTE MOMENTO SE LES ESTA ALCANZANDO UNA COPIA A USTEDES TAMBIEN, DICTAMEN NO. 001-I-2009-CEPPO-MDI, VISTO EN REUNION DE LA COMISION DE ECONOMIA, PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ORGANIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA A HORAS 10.00 A.M. DEL DIA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA SALA DE REGIDORES CONVOCADOS POR SU PRESIDENTE SR. REGIDOR MARCIAL AMARU CHUNGUI, CON ASISTENCIA DE ESTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION SEÑORES REGIDORES WALTER AUGUSTO ESPIRITU PIZARRO, ALEJANDRO CASTAÑEDA ORTIZ, JOSÉ LUIS VEGA Y JULIO CESAR TORRES VALLE, TENIENDO COMO AGENDA EL PROYECTO DE ORDENANZA BENEFICIOS Y PROPUESTA DE ORDENANZA QUE ESTABLECE MONTO POR DERECHO DE EMISION MECANIZADA, CONSIDERANDO, ESTANDO A LA CORRESPONDENCIA ESTABLECIDA POR LA GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL MEDIANTE CARTA NO. 021 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2009, QUE CONTIENE EL INFORME NO. 0100-2008-GAT-MDI, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE, PROYECTO DE ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIO SOBRE LA DETERMINACION DE ARBITRIOS 2009 EN PREDIOS DE INDICE DE USO DE CASA HABITACION, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GOBIERNO CENTRAL, CONGREGACIONES RELIGIOSAS Y/O SIMILARES, MERCADOS Y CENTROS DE SALUD, ESTANDO A LA CARTA NO. 02-2009-GSG-MDI, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009, RECEPCIONADO EN LA FECHA QUE CONSTA EN EL MEMORANDO NO. 1735-2008-GM-MDI, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2008, PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO DE DERECHO POR EMISION MECANIZADA, DE ACTUALIZACION DE VALORES, DE DETERMINACION Y DISTRIBUCION DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS 2009, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS INFORMES DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES CON SUS FUNDAMENTOS Y ANALISIS, ESTA COMISION DICTAMINA, PRIMERO RECOMENDAR AL CONCEJO DE LA MUNICIPAL, LA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIO SOBRE LA DETERMINACION DE ARBITRIOS 2009 EN PREDIOS DE INDICE DE USO, DE CASA HABITACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GOBIERNO CENTRAL, CONGREGACIONES RELIGIOSAS Y/O SIMILARES, MERCADOS Y CENTROS DE SALUD, HAN PUESTO NO. 1 NUEVAMENTE ENTENDEMOS QUE DEBE SER EL NO. 2, RECOMENDAR AL CONCEJO DE LA MUNICIPAL LA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO POR DERECHO DE EMISION MECANIZADA, DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION Y DISTRIBUCION DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS 2009, INDEPENDENCIA, 4 DE FEBRERO DE 2009, LO SUSCRIBE EL PRESIDENTE DE LA COMISION SR. MARCIAL JUAN AMARU CHUNGUI Y LOS MIEMBROS SR. JULIO CESAR TORRES VALLE Y SR. ALEJANDRO CASTAÑEDA ORTIZ, ESTE DOCUMENTO COMO LO SEÑALÉ FUE RECIBIDO A LAS 3.30 P.M. DEL DIA DE HOY.

**EL SR. ALCALDE:** si el Presidente de la Comisión quiere informar sobre el Dictamen, tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MARCIAL AMARU – PDTE. CEPPO:** Sr. Alcalde para informar de que hay una segunda propuesta, en la cual se está recomendando, se coordinó con el Gerente de Rentas en el cual se está recomendando, fijando a S/. 3.09 de lo que se estaba proponiendo era de S/. 3.70 se ha bajado a 3.09, entonces la propuesta de Ordenanza es esa no es la anterior, ¿lo tienen allí?

**EL SR. ALCALDE:** bien, ¿si algún regidor quiere hacer el uso de la palabra?, hay 2 señores que van a hacer el uso de la palabra, el Sr. Espiritu y el Sr. wilca, tiene el uso de la palabra Sr. Espiritu.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** Sr. Alcalde, señores miembros del Pleno, algo que por lo menos yo puedo dejar constancia aquí es me parece la voluntad del Sr. Gerente de Administración de Rentas, el Sr. Pacheco quien ha tenido a bien desde su punto de vista tratar de obtener de repente un mejor presupuesto

temas, yo quiero recordar, el Sr. Pacheco no estaba el año pasado creo en esos momentos, había sido como Gerente de Rentas, cuando se nos trajo el año pasado para aprobar el tema del costo de las copias se nos trajo aquí la exorbitante cantidad de S/. 118,000; S/. 118,000 hoy tenemos la propuesta de que el conjunto costaría poco menos de S/. 75,000 porque se estaría reduciendo de S/. 3.70 a S/. 3.09, para aproximadamente 28,000 coponeras, entendiéndose por ella, el formato de las 4 hojas internas que corresponden al resumen de los tributos así como también las hojas de resumen así como también lo que corresponde al tema predial, en la gran mayoría, en los miles de ciudadanos, la gran mayoría solamente necesitan unas 4 pequeñas hojas, que realmente son más que 2 hojas tamaño carta o A4, y entonces si tenemos 2 hojas a ver en términos redondos por 30,000 son 60,000 que son 60 millares de papel que multiplicado por S/. 25.00, por S/. 30.00 soles cada millar de papel, nos hace una cantidad que si le sumamos el tema de la papelería al tema de la impresión que como se hizo aquí durante su primer año de mandato con el Sr. Zúñiga, aquí se hizo el año 2007 todo este tema de la coponera y no llegó a costar más allá de S/. 22,000 aproximadamente, con holgura y sin embargo el año pasado pese a que yo defendí, sustenté la necesidad de que no gastaríamos porque gastar tanto 118,000 que trajo su gestión, su administración municipal Sr. Alcalde, sin embargo se aprobó por mayoría, hoy día vuelvo a sustentar lo mismo, no es una cosa traída de los cabellos, pues es una invención, esto no es una fantasía ya ha sido una realidad en su propia gestión, en su primer año de gobierno Sr. Alcalde, de tal forma que yo quisiera, que si tuviéramos la iniciativa, la creatividad, tuviéramos la voluntad de querer ahorrar algunos miles que son en un orden ya llegado a alrededor de S/. 50,000 con esta nueva propuesta de rebajar de S/. 3.70 a S/. 3.09 estaríamos ahorrando más S/. 50,000 a nuestra Municipalidad, entonces creo que Ud. tiene el legítimo derecho de hacer un nuevo replanteamiento con sus funcionarios, demandar mas creatividad, mas iniciativa, así como se hizo en su primer año y lograr alrededor de 22,000 o quien sabe 23 o S/. 25,000 pero contar con las 28,000 coponeras.

**EL SR. ALCALDE:** le queda 1 minuto Sr. Regidor.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** si Sr. Alcalde solamente para decirle Sr. Alcalde una vez más como lo hicimos el año pasado, una vez más yo propongo que efectivamente no disponer más allá de S/. 25,000 solamente para la emisión y distribución de las coponeras Sr. Alcalde.

**EL SR. ALCALDE:** gracias Sr. Regidor, vamos a ahorrar S/. 50,000; Sr. Vilca tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR JOSE VILCA:** Sr. Presidente, señores miembros del Concejo, en realidad vamos a tocar un tema con lo que tiene que ver con los arbitrios municipales que también vuelve a traer un correlato, a lo señalado por la Contraloría General de la República, es por eso de que necesitamos de una vez terminar con el asunto este de la aprobación de las actas, o sea se ha venido sosteniendo una serie de apreciaciones sobre el tema, en lo particular para ver si es que prestamos un poco de atención, vamos a hacer un poco de memoria, en el mes de octubre la administración municipal nos presenta la propuesta para el establecimiento de los Arbitrios Municipales para el año 2008 eso nos lo presenta en el mes de octubre, en octubre nosotros hablamos, habló el Regidor Julio Torres, habló el Regidor Walter Espiritu, hicimos una serie de observaciones por el alto costo que se pretendía establecer, nos quedó bastante claro para todos, ese día hablé dije de que había una sobre valoración, había una responsabilidad frente a quienes habrían sobrevaluado los costos, posteriormente en el mes de diciembre, nos volvemos a reunir los miembros de este Concejo ya con un documento que había mandado el SAT, donde el SAT vuelve a determinar, oiga señores por favor tengan un poco más de sentido común, como van a poner tal cantidad de filtros, como van a ó sea lo que nosotros ya lo habíamos dicho, sin embargo nos dejamos llevar, confundir, ¿qué se yo?, y los miembros de este Pleno aprueban eso con observaciones dijeron, yo voté en contra, yo he venido recalcando de que en primer lugar hay una responsabilidad de quienes ejecutaron, indujeron a error a los miembros de este Concejo, ¿quiénes efectuaron esa sobre valoración de costos?, ahora si nosotros vemos que esa norma, ese establecimiento de arbitrios, era una norma que nacía y hasta ahora ha nacido deficiente desde la producción de esa norma, hoy ¿por qué nos estamos rigiendo?, los arbitrios del año 2009 ¿donde tiene su fundamento?, en los arbitrios del Año 2008.

**EL SR. ALCALDE:** Le queda 1 minuto Sr. Regidor.

**EL REGIDOR JOSE VILCA.** Si Sr. Alcalde por eso vuelvo a repetir es necesario de que nos ordenemos,

BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI  
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

...actualizar los problemas del Año 2008 o perdón del Año 2007 para ir solucionando los del 2008...  
...querer actuar de acuerdo a Ley, por lo expuesto y por lo que ya les he manifestado señores,  
...ser aprobado, porque es seguir confundiendo el problema administrativo legal de esta  
...ese es mi punto de vista Sr. Alcalde, mientras que no arreglemos las cosas del 2007 no  
...estamos utilizando normas que han sido cuestionadas en su momento.

**REGIDOR:** gracias Sr. Regidor, bien, vamos a proceder a votar, los señores regidores que estén de  
...aprobar el proyecto de ordenanza señalada en el Dictamen 001-I-2009-CEPPO-MDI, con la  
...trámite de dictamen, de lectura y aprobación del acta, sirvanse levantar la mano, señores  
...votación, el Sr. Regidor Espíritu está hablando al momento que uno está realizando el voto  
...os señores regidores que estén de acuerdo con aprobar el proyecto de Ordenanza que  
...por derecho de emisión mecanizada, de actualización de valores, determinación y  
...Impuesto Predial y Arbitrios 2009 y el Dictamen 001-I-2009-CEPPO-MDI, con la dispensa del  
...y aprobación del acta.

**REGIDOR:** la aprobación del Dictamen N° 001-I-2009-CEPPO. Con la dispensa del trámite de  
...del Acta. Se obtuvo el siguiente resultado:

- Favores:** (05) votos (Castañeda, Azaña, García, Torres Gutarra, Torres Valle)
- Contra:** (05) regidores (Arcos, Maguiña, Bazán, Vilca y Espíritu)
- Abstenciones:** una (01) voto (Amáru)

**CONSENSO GENERAL:** Sr. Alcalde tenemos 5 votos a favor, 5 votos en contra y una abstención, en  
...de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, a Ud le corresponde el voto dirimente.

**REGIDOR:** se vota a favor

**RESOLUCIÓN POR MAYORÍA**

A.C. N° 005-MDI

ORDENANZA N° 0100-2008-GAT-MDI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE OTORGA  
BENEFICIOS SOBRE LA DETERMINACIÓN DE ARBITRIOS 2009 EN PREDIOS DE ÍNDICE DE USO DE  
CASA HABITACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GOBIERNO CENTRAL, CONGREGACIONES  
RELIGIOSAS Y/O SIMILARES, MERCADOS Y CENTROS DE SALUD REMITIDO AL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN CON COPIA AL  
REGIDOR MUNICIPAL, SR. MARCIAL AMARU CHUNGUI A TRAVÉS DE LA CARTA 021-2009-GSG, ASÍ  
MISMO CABE PRECISAR QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN INFORMES CORRESPONDIENTES  
QUE EN PODER DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO, ASÍ MISMO TENEMOS EL  
DICTAMEN 001 QUE ESTÁ REFERIDO TAMBIÉN A ESTE PROYECTO DE ORDENANZA RECIBIDO EN  
LA MUNICIPALIDAD RECIBIDO EL DÍA DE HOY A LAS 3.31 P.M. CUYA PARTE FINAL SEÑALA LO SIGUIENTE:  
RECOMENDAR AL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE  
ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS SOBRE LA DETERMINACIÓN DE ARBITRIOS 2009 EN  
PREDIOS DE ÍNDICE DE USO DE CASA HABITACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GOBIERNO  
CENTRAL, CONGREGACIONES RELIGIOSAS Y/O SIMILARES, MERCADOS Y CENTROS DE SALUD,  
QUE ES EL DICTAMEN 001-I-2009-CEPPO-MDI, QUE TAMBIÉN HA SERVIDO DE BASE PARA LA  
APROBACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, ESTE DICTAMEN HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA Y  
HA SIDO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL SR. MARCIAL AMARU CHUNGUI Y LOS  
SEÑORES MIEMBROS JULIO CÉSAR TORRES VALLE Y EL SR. ALEJANDRO CASTAÑEDA ORTIZ.

**EL SR. ALCALDE:** Si el Presidente de la Comisión quiera hacer el fundamento de acuerdo al Dictamen, tiene  
el uso de la palabra Sr. Presidente.

**EL REGIDOR MARCIAL AMARU:** Sr. Alcalde con respecto a los topes se ha visto con los funcionarios que  
en el caso lo mismo que el año pasado, por eso mi sugerencia a la recomendación de que se vea tal como la  
Ordenanza lo está proponiendo.

**EL ALCALDE:** bien, se abre a debate si algún regidor quiera hacer el uso de la palabra Sr. Vilca, Sr. Vilca solamente 2 regidores, Sr. Vilca tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR JOSE VILCA:** Sr. Presidente del Concejo, señores miembros del Concejo, vuelvo a reiterar, para los miembros de este Concejo de la responsabilidad individual o colectiva por el sentido de sus decisiones, en realidad acá se pretende hacer aparecer como que nosotros le hacemos un favor al Pueblo de Independencia, le estamos otorgando un beneficio tributario cuando no es así, ya les he explicado y tengo que decir que no son solamente las actas, son documentos cursados a la administración municipal al respecto, también al Gerente Municipal, al Presidente de la Comisión de Procesos Administrativos, le pido de manera con relación a ello, aquí existen graves problemas en diferentes áreas, en el área de tributación hay una serie de hechos que yo me supongo que muy aparte de la situación administrativa, de la responsabilidad administrativa ya habrán procedido a hacer las denuncias penales, yo estoy poniendo en evidencia ya me supongo que ya todo el que haya atentado contra los intereses del Pueblo de Independencia ya está denunciado, es obligación de todos los funcionarios, no es solamente la responsabilidad administrativa, en los casos de que haya responsabilidad penal debe ser denunciado ante la autoridad competente, y en los casos donde hay responsabilidad civil de la misma forma, ahora les estoy poniendo en evidencia les estoy diciendo de que realmente acá se pretendería hacer aparecer como que el Municipio de Independencia le está otorgando un beneficio, le está haciendo un favor al Pueblo de Independencia, yo les estoy diciendo de que realmente se le está cobrando demás al Pueblo de Independencia, hay una sobrevaloración de costos, hay un pronunciamiento del Tribunal Constitucional, no uno sino varios al respecto, y se está agitando el tema de Arbitrios Municipales, el tema de Tributos, el cual ocasiona serios perjuicios tanto a la Municipalidad como Institución como al Pueblo de Independencia, así es que solamente para recordarles que hay un artículo, el Art. 11 que establece las responsabilidades tanto individuales como colectivas de este Concejo, así es que dicho esto no tengo nada más que agregar, ya estoy hablando claramente sobre los puntos con los cuales discrepo con algunos miembros de este Concejo.

**EL ALCALDE:** correcto Sr. Regidor, Sr. Espiritu tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** Señores del Pleno, en alguna oportunidad teniendo una cordial conversación con el Sr. Gerente de Rentas, conversando precisamente de los costos para los contribuyentes del Distrito de Independencia, mencionábamos en primer lugar que lo que se había aprobado en setiembre del año pasado era excesivamente alto, que hasta la propia Municipalidad Metropolitana de Lima a través del SMT de Sistema de Administración Tributaria sencillamente tuvieron que observar, y porque ellos observaron validó el tema aquí a nuestra Municipalidad, y es que en setiembre del año pasado se aprobó por mayoría también que sobre la estructura de costos del ante año pasado se estaba incrementando un 22% lo cual era tremendamente lesivo al bolsillo del Pueblo de Independencia, por ello es que nosotros al tratar este tema de tributos en el último trimestre del año pasado acordamos dadas las circunstancias que solo se aumentara no un 22% sino un 6.27% que corresponde al índice del precio al consumidor, ahora el tema es que en aquel diálogo con los funcionarios, con el Sr. Pacheco Gerente de Rentas, de Administración de Rentas, llegamos al convencimiento de que era necesario que se establezcan beneficios para aquellos vecinos nuestra cuenta del 33% de nuestra población de Independencia que según encuestas se encontrarían en sistema pobreza, como es que nosotros desde aquí como autoridades vamos a señalarle un costo excesivamente alto a sus bolsillos para que paguen el tema de tributos por eso es que en la conversación con el funcionario, decíamos que debían de haber beneficios, beneficios no solamente para los que viven en los AA.UU., beneficios no solamente para aquellos que están en extrema pobreza, beneficios también para aquellas instituciones que son de carácter social como los centros de salud, como los centros educativos, como las instituciones religiosas, como los pequeños y medianos propietarios industriales y comerciantes, porque no podemos comparar un pequeño industrial de aquí que vive de repente en la falda del cerro o en la punta del cerro con un industrial que respetamos por el otro lado que está en la zona industrial de nosotros y que es un señor que está exportando de repente, mientras que un señor tiene una pequeña industria de sobre vivencia, el de enfrente es un señor que viaja a Miami llevando sus productos y comercializándolo en un mercado internacional, entonces tiene que haber lógicamente las diferencias del caso, por consiguiente, estos argumentos, estos alcances se los hacíamos saber al Gerente correspondiente de tal forma que tuvieran los beneficios respectivos, en la conversación salió la posibilidad, más que posibilidad casi un hecho de que los vecinos de aquí, que vivimos aquí

**EL SR. ALCALDE:** le queda 1 minuto Sr. Regidor.

**EL REGIDOR WALTER ESPIRITU:** en la parte popular llamémoslo así, que no forma parte de la zona censal sencillamente Sr. Alcalde íbamos a tener una tributación por debajo de lo que habíamos tributado el año pasado, en honor a la verdad, yo recuerdo aquella conversación, lo traigo a esta mesa, porque ahora los números resulta de que no alcanzamos lo que en aquella oportunidad estábamos obteniendo como pago de acuerdo, entonces sencillamente yo no puedo corroborar porque se esta aumentando sobre la base de lo que el año pasado han venido pagando los beneficiarios, los contribuyentes, yo no puedo aprobar esto en alguna oportunidad, a través del razonamiento sencillamente llegábamos a la conclusión de que si bajamos por debajo inclusive de lo que el año pasado habían efectuado como pago de tributos los contribuyentes de Independencia y que podía haber servido Sr. Alcalde como una real muestra de su gestión, que realmente está gobernando al servicio de Independencia.

**EL SR. ALCALDE:** correcto, vamos a pasar a votación, los señores regidores que estén de acuerdo, los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar el proyecto de Ordenanza que otorga beneficios sobre determinación de Arbitrios 2009, en predios de índice de uso de casa habitación, instituciones educativas, Cuartel Central, congregaciones religiosas y/o similares, mercados y centros de salud y el Dictamen 001-I-2009-CEPPO-MDI, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta

Se pasó a votación la aprobación del proyecto de Ordenanza y el Dictamen N° 001-I-2009-CEPPO. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta. Se obtuvo el siguiente resultado:

A favor cinco (05) votos (Castañeda, Azaña, García, Torres Gutarra, Torres Valle)

En contra (06) regidores (Arcos, Amáru, Maguiña, Bazán, Vilca y Espiritu)

Abstenciones cero (00) votos

**SE APROBADO POR MAYORÍA**

**A.C. N° 006-MDI**

**EL SR. ALCALDE:** No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión agradeciéndoles a todos por su gentil asistencia.

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO PENDIENTE DE ATENCIÓN, EL SR. ALCALDE LEVANTO LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES CUATRO DE FEBRERO DE 2009**

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO APROBADA CON OBSERVACIONES EN LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 18 DE FEBRERO CONTINUADA EL 25 DE FEBRERO DE 2009**

  
**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**  
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL  
  
CARLOS ALBERTO CHUQUIPOMA FACHO  
GERENTE

  
**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**  
  
LOVELL YOMOND VARGAS  
ALCALDE